ACTA N.º 35 DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES (IVASS)

Sesión ordinaria del Consejo de dirección del IVASS que se celebró el día 10 de julio de 2023, a las 13:00 horas, de manera telemática para deliberar sobre el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. - Aprobación del acta de la anterior sesión del Consejo de Dirección.

Segundo. - Aprobación, a propuesta de la Dirección General de IVASS de la Memoria de Gestión 2022.

Tercero. - Dar cuenta del estado del Auditoría de Cuentas del Ejercicio 2022 y Aprobación, a propuesta de la Dirección General de IVASS, de las Cuentas Anuales del IVASS 2022.

Cuarto. - Informar de todos los contratos laborales suscritos desde la celebración del último Consejo de Dirección.

Quinto. - Aprobación, a propuesta de la Dirección General de IVASS, de la Donación al Centro Ocupacional "El Maestrat" de Benicarló.

Sexto. - Dar cuenta de los PEIS Prestaciones Económicas Individualizadas. Justificación de vía de garantía de las personas tuteladas y curateladas.

Séptima. - Delegar en la Dirección General del IVASS, la aceptación de nombramiento, renuncia y cese de las Direcciones adjuntas.

Octavo. - Turno libre de intervenciones.

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Habiendo sido convocadas las personas relacionadas a continuación:

Presidenta:	**Vicepresidenta del Consell i Consellera de Igualtat i Polítiques Inclusives** Hble. Sra. Dª Aitana Mas i Mas
Vicepresidente:	Secretario Autonómico de Planificación y Organización del Sistema Ilmo. Sr. D. Francesc Xavier Uceda i Maza
Vocal:	Subsecretario de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Ilmo. Sr. D. Daniel Mestre Cañón
Vocal:	Directora General de Diversidad Funcional y Salud Mental Ilma. Sra. Dª. Elena Albert Roberto
Vocal:	Directora General de Infraestructuras de Servicios Sociales Ilma. Sra. Dª. M.ª José Pérez Magdalena
Vocal:	Directora General de Personas Mayores Ilma. Sr. Dª M.ª Ángeles Pérez Mayor
Vocal:	Directora General de Infancia y Adolescencia Ilma. Sra. Dª Rosa Josefa Molero Mañes
Vocal:	Director General del Sector Público y Patrimonio Sin titular designado actualmente
Vocal:	Director General de Fondos Europeos Ilmo. Sr. D. Andreu Iranzo Navarro
Asesor Jurídico:	Abogado de la Generalitat Valenciana Sr. D. Carlos Torres Gimeno
Secretario:	Director General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) Ilmo. Sr. D. Ramón Orozco Mora

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Asisten telemáticamente todas las personas miembros del Consejo de Dirección del IVASS presentes o debidamente representadas, excepto el Director General del Sector Público y Patrimonio, Ilmo. Sr. D. Toni Suc Botella por haberse publicado su cese en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el pasado día 29 de junio de 2023 y no haber sido nombrada la persona que lo sustituya.

La Directora Adjunta de Atención a Personas, Cristina Tordera Donat, asiste también telemáticamente y se excusa la ausencia de la Directora Adjunta Administrativa, Clara Calvente Torres, por motivos personales.

Se delega el voto en el Vicepresidente D. Xavier Uceda i Maza, por la Presidenta del Consejo de Dirección, Dª Aitana Mas i Mas.

Se pone de manifiesto la existencia de quórum; verificados los trámites preceptivos, el Vicepresidente del Consejo de Dirección, da por iniciada la sesión y se pasan a abordar los puntos del día.

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Director General del IVASS, toma la palabra para informar que ha sido enviada durante el día de hoy un nuevo borrador de acta, porque la anterior contenía errores gramaticales.

Tras esta aclaración, es aprobada por unanimidad el acta de la sesión de fecha 9 de mayo de 2023.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IVASS DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2022.

El Director General del IVASS, toma la palabra para hacer un breve resumen de los puntos contenidos en la Memoria de Gestión de 2022, la cual ha sido enviada a todas las personas que componen el Consejo de Dirección y a la cual se remite en la exposición de los mismos.

Destaca los datos más relevantes de cada una de las áreas que conforman la estructura del IVASS: Área Recursos Técnicos de Servicios Sociosanitarios, Servicio de Atención a Personas con Medidas Judiciales de Apoyo (SAPEMA), Área de Recursos Humanos, Área de Contrataciones y Asuntos Generales, Área Económico-Financiera y Centro Especial de Empleo.

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Se pone de manifiesto durante la exposición que los centros del IVASS, han ido retomado la normalidad después de la suspensión progresiva de las medidas socio sanitarias como consecuencia de la crisis sanitaria por COVID.

Durante el año 2022 se han atendido en los centros de la red del IVASS a un total de 1311 personas y se han mantenido entre otros programas tan importantes como SALUDIVERSEX, dirigido a la orientación sexual de las personas con diversidad funcional intelectual, se ha procedido a la digitalización de la parte social y sanitaria de los expedientes en todos los centros y durante el período estival, tras tres años en suspensión por la pandemia, se han vuelto a realizar las estancias vacacionales, donde las personas usuarias acudieron a diferentes alojamientos hoteleros de la Comunitat Valenciana para disfrutar de sus vacaciones.

El proyecto Erasmus+ TRIADE 2.0 fue galardonado, el pasado mes de diciembre, como mejor proyecto del sector de educación de adultos por parte del Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE).

En el Servicio de Atención a Personas con Medidas Judiciales de Apoyo (SAPEMA), se atienden a 4224 personas distribuidas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana. En el año 2022 se puso en marcha el nuevo modelo de este servicio, basado en la creación de equipos cros funcionales y que supone la atención de la persona desde una perspectiva global y donde se interviene de manera conjunta desde el área social, económica y jurídica.

Con relación al Área de Recursos Humanos se destaca el gran volumen de contrataciones de personal diario, para atender la cobertura de sustituciones de profesionales de atención directa de los centros y también a los profesionales de los equipos técnicos.

Durante el año 2022 se han contratado a un total de 48 personas de las 51 solicitudes realizadas al Programa EPRIEX de Labora, que ofrece una primera experiencia laboral a jóvenes menores de 30 años durante un periodo de tiempo de un año. A destacar que el IVASS es una de las entidades que más solicitudes y contrataciones a realizado en el marco de este programa.

En el Servicio de Formación se programaron distintas acciones formativas que atendían a las necesidades planteadas por todas las áreas y han participado un total de 2248 personas.

En el Área de Contrataciones y Asuntos Generales se plantea un aumento del volumen de contrataciones mayores y se ha puesto en marcha el Sistema Dinámico de Adjudicaciones, al cual se están derivando muchos de los contratos y licitaciones de la entidad.

En cumplimiento de la legislación vigente, desde esta área y en coordinación con el resto de las áreas que componen el IVASS, se ha promovido e implantado la Sede Electrónica, SEDIVASS.

El Área Económica y Financiera presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación con explicación de los hechos más relevantes que han influido de manera notable en la composición de los Estados Financieros. El Director General remite a las páginas que contienen esta información en la Memoria de Gestión de 2022 (pág. 135 y sucesivas).

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Por último, se hace referencia a los datos del Centro Especial de Empleo, que ofrecen servicios competentes en labores de gestión documental en todas sus fases, limpieza e higiene, lavandería, mantenimiento de instalaciones, servicios auxiliares y administrativos, jardinería, gestión de formación online, artes gráficas y manipulado industrial a clientes públicos y privados. Cuenta con una plantilla de 121 personas trabajadoras, de las cuales 85 eran trabajadoras y trabajadores con algún tipo de diversidad funcional, manteniéndose estable durante todo el ejercicio.

La Memoria de Gestión de 2022 del IVASS se aprueba por unanimidad.

TERCERO. – DAR CUENTA DEL ESTADO DEL AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2022 Y APROBACIÓN, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IVASS, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL IVASS 2022.

Toma la palabra el Director General del IVASS e informa de la obligatoriedad de presentar este punto del orden del día de la convocatoria, pero dado que no se ha recibido la auditoría ni provisional ni definitiva de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, no es posible transmitir el estado de cuentas y por tanto no se puede proceder a su aprobación.

En cuanto al estado del déficit de la entidad, comunica que se ha solicitado la modificación crédito proveniente del Centro Especial de Empleo, dado que tanto el IVASS como el CEO están bajo la supervisión de la Dirección General de Infraestructuras.

CUARTO. – INFORMAR DE TODOS LOS CONTRATOS LABORALES SUSCRITOS DESDE LA CELEBRACIÓN DEL ÚLTIMO CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El Director General del IVASS presenta el documento aportado junto con la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo de Dirección y destaca algunos datos relevantes contenidos en el mismo.

Desde el 1 de abril a 31 de mayo 2023, se han realizado en IVASS un total de 816 contrataciones temporales por diversos motivos de sustitución, y /o acumulación de tareas.

La contratación temporal en IVASS en dicho periodo, se ha distribuido de la siguiente forma:

- Contratación temporal Centros de Valencia: 543
- Contratación temporal Centros de Alicante: 266
- Contratación temporal Centros de Castellón: 7

En relación con la contratación realizada por el motivo COVID19 que se presentaba en informes anteriores, decir que ya no se sustituye por dicho motivo, dada la desaparición de la necesidad en los centros IVASS.

En cuanto a las categorías profesionales, el mayor número de contrataciones pertenece a cuidadores y cuidadoras, sumando un total de 538 contratos en las tres provincias. La otra categoría

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

profesional que mayor número de contrataciones presenta es la de ayudantes de residencia, siendo el total de 127 personas.

QUINTO. – APROBACIÓN, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IVASS, DE LA DONACIÓN AL CENTRO OCUPACIONAL "EL MAESTRAT" DE BENICARLO.

El Director General del IVASS toma la palabra y solicita la aprobación del Consejo de Dirección para la aceptación de una donación económica hecha por un particular al Centro Ocupacional "El Maestrat".

El día 25 de mayo de 2023 se registra de entrada en la Sede Electrónica del IVASS (SEDIVASS), la solicitud de aceptación de bien mueble realizada por la Albacea Testamentaria designada por DÑA. [redacted] fallecida el 2[redacted] y que dispuso en su último testamento un legado a favor del Centro Ocupacional "El Maestrat", consistente en la entrega de 25.000 €, destinados a dicho Centro.

Según se hace constar en la solicitud, dicho legado esta destinado única y exclusivamente al Centro mencionado anteriormente y responde al agradecimiento por las atenciones y excelente trabajo realizado con su sobrino y heredero[redacted]

El Director General del IVASS hace mención expresa de la satisfacción que supone para la entidad, el reconocimiento al trabajo realizado por los distintos profesionales que prestan sus servicios en los centros de la red.

No se realiza ninguna aclaración sobre este punto y queda aprobado por unanimidad la aceptación del bien mueble.

SEXTO. - DAR CUENTA DE LAS PEIS (PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS). JUSTIFICACIÓN DE VÍA DE GARANTÍA DE LAS PERSONAS TUTELADAS Y CURATELADAS.

Se hace una breve exposición por parte del Director General del IVASS con relación a los antecedentes sobre las PEIS tratado en el anterior Consell de Dirección, donde se presentó un informe elaborado por la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y la Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales, donde se planteaba la necesidad y conveniencia de asumir estas prestaciones por parte del IVASS.

Para poder asumir el pago de las mismas, se requiere la resolución de la modificación de crédito solicitada por esta entidad. Dado que actualmente no se dispone de esta resolución, se mantiene una doble vía para garantizar la cobertura de los gastos de alojamiento y manutención de las personas con medidas judiciales de apoyo en los centros. Por tanto, desde el SAPEMA se están solicitando las PEIS a las Direcciones Territorial de las tres provincias, de las cuales se desistirá en caso de poderse asumir por parte de IVASS.

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Toma la palabra la Directora General de Diversidad Funcional y Salud Mental y manifiesta que se trata de prestaciones que se rigen por el procedimiento de concurrencia competitiva y que espera que finalmente las pueda asumir el propio IVASS.

SÉPTIMO. – DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IVASS, LA ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO, RENUNCIA Y CESE DE LAS DIRECCIONES ADJUNTAS.

El Director General del IVASS solicita la autorización puntual para la aceptación de nombramiento, renuncia y cese de las Direcciones Adjuntas, competencia que corresponde al Consejo de Dirección, tal y como viene regulado en el *DECRETO 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social (IVAS).*

El Director General de IVASS expone que la Directora Adjunta de Atención a las Personas, Cristina Tordera, le ha transmitido la intención de regresar a su puesto de trabajo anterior y ante el desconocimiento de la fecha exacta en la que va a producirse su incorporación, pero sería en breve y para no proceder a una nueva convocatoria del Consejo, considera adecuado solicitar esta delegación de competencias puntual.

Sin ninguna otra aclaración con relación a este punto, el Consejo de Dirección aprueba por unanimidad la delegación de competencias en el Director General del IVASS para aceptar el cese de Cristina Tordera Donat, Directora Adjunta de Atención a las Personas, en el momento que sea solicitado por la interesada.

OCTAVO. - TURNO LIBRE DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra, Cristina Tordera para agradecer la oportunidad y confianza depositada en su persona y el acompañamiento durante todo el tiempo que ha prestado sus servicios en el IVASS.

Toma la palabra, Rosa Josefa Molero para reconocer la profesionalidad y dedicación tanto al equipo directivo actual, como a su anterior.

Toma la palabra, Xavier Uceda para destacar el recorrido del IVASS durante estos últimos años, haciendo referencia a algunos de los logros y retos a los que se ha enfrentado la entidad, entre otros, reversión del CEEM de Albocasser y el CAT CREIXEM de Vinaroz, planificación y apertura de centros nuevos, implantación de la Sede Electrónica, remodelación completa de los centros de Bétera y Garrofers, etc. Destaca también el esfuerzo realizado por el IVASS durante el planteamiento del proceso de estabilización y elevado número de personas que se van a ver afectadas y mejorada su situación laboral.

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es

Agradece a todas las personas que componen el Consell de Dirección su colaboración e implicación.

Toma la palabra, Andreu Iranzo que se suma a los agradecimientos al trabajo realizado por los miembros del Consejo de Dirección y felicita al IVASS por el volumen de gestión de los Fondos Europeos y el destaca la importancia de llevar adelante cinco Proyectos Europeos que fomentan la inclusión de las personas con diversidad funcional intelectual. Asimismo, señala la necesidad de acelerar en la ejecución de los fondos asignados en el marco del REACT-EU, a fin de garantizar su correcta certificación a la Comisión Europea.

Por último, Ramón Orozco también agradece a todos los integrantes del Consejo de Dirección su implicación y acompañamiento en todo momento.

Sin ninguna intervención más, se levanta la sesión, cuando son las 13:50 horas.

EL VICEPRESIDENTE DE IVASS

[redacted]

Xavier Uceda i Maza

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

[redacted]

Ramón Orozco Mora

SERVEIS CENTRALS
Amadeu Savoia, 2
46010 - València
T - (+34) 96 386 94 60
F - (+34) 96 386 95 00
M - oocc_ivass@gva.es
W - www.ivass.gva.es